


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	FEBRERO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		VASQUEZ ACUÑA LUZ HILIANA				
Tipo	DNI	Número	77541442	Fecha de Ingreso	2/10/2023	Sede
Cargo:		OPERADOR DE ENVASADO				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	12.25
HORAS EXTRAS 35%	6.62
REMUNERACION BASICA	158.31
REMUNERACION DOMINICAL	26.39
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	306.07

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	25.50
DIAS COMPUTABLES :	4
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551880478089 25.50


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTICINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

VASQUEZ ACUÑA LUZ HILIANA



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	FEBRERO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		VASQUEZ ACUÑA LUZ HILIANA				
Tipo	DNI	Número	77541442	Fecha de Ingreso	2/10/2023	Sede
Cargo:		OPERADOR DE ENVASADO				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	12.25
HORAS EXTRAS 35%	6.62
REMUNERACION BASICA	158.31
REMUNERACION DOMINICAL	26.39
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	306.07

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	25.50
DIAS COMPUTABLES :	4
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551880478089 25.50

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTICINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

VASQUEZ ACUÑA LUZ HILIANA



EMPLEADOR